

AU en la audiencia de OMC en Ginebra

Para los días 29 y 30 de julio, en la sede de la Organización Mundial del Comercio (OMC), en Ginebra Suiza, se realizará la segunda audiencia de la demanda que interpuso Panamá contra las restricciones que mantiene la Dirección de Impuestos y Aduanas (DIAN) de Colombia, que impide la entrada de la mercancía procedente de la Zona Libre con destino a los principales puertos del hermano país.

A la delegación de Panamá ante el prestigioso organismo internacional se le unirá el Sr. Giovanni Ferrari, nuevo Presidente de la Asociación de Usuarios.

La presencia del presidente de la AU en la audiencia de Ginebra, permitirá a los empresarios de la Zona Libre de Colón tener un aliado y fiscalizador que velará por los intereses del gremio empresarial panameño ante los funcionarios internacionales de la Organización Mundial del Comercio, encargados de mediar de forma justa para evitar pérdidas millonarias de la Zona Libre en sus mercados de exportación.



Giovanni Ferrari
Presidente AU

Fecha: 25 de julio de 2008
Boletín semanal No.28

Reglamento de Pases de la Zona Libre de Colón

La Junta Directiva de la Zona Libre de Colón mediante la resolución No. 006-08 del 30 de junio de 2008, aprobó un nuevo "Reglamento de Pases" que regula el ingreso, salida, circulación y estadía de todos los vehículos dentro del área de la Zona Libre de Colón incluyendo el transporte de carga.

Debido a la nueva medida publicada en la Gaceta Oficial Digital No. 26079, solicitamos conocer sus opiniones sobre la reglamentación particularmente en los siguientes aspectos:

A.2.c "DE LOS REQUISITOS DE LOS PASES PERMANENTES VEHICULARES COMERCIALES DE CARGA".

A.2c-1 Agremiados.

A.2c-2 Independientes.

A.2c-3 Usuarios.

A.2c-4 Servicios.

A.2ch Pases permanentes vehiculares colectivo. (Páginas 14,15,16 de la Gaceta Oficial Digital).

Sus opiniones pueden hacerlas llegar a las oficinas de la Asociación de Usuarios por los siguientes medios:

e-mail: noticias@auzonalibrecolon.com

Fax: 441 4347

Para Beneficio del Comercio Mundial

Nueva reglamentación sobre la seguridad

La Junta Directiva de la Zona Libre, mediante la Resolución JD No 05-08, anuncia los nuevos cambios que se implementarán en materia de seguridad.

La Circular No. 13 de la Zona Libre de Colón afirma que dictó resolución que modifica disposiciones referentes al sector de Cocosolito; se establecen normas que rigen la zona franca (en sus diversas áreas comerciales) y se adicionan costos de tarifas por el servicio de vigilancia ó seguridad aplicable desde el 1ro de agosto de 2008.

Adjunto la Resolución.

Oportunidad para hacer negocios en Brasil

La Embajada de Brasil en Panamá invita a los empresarios afiliados en la Asociación de Usuarios de la Zona Libre de Colón a participar de la Feria Internacional de Mármol y Granito que se realizará del 26 al 29 de agosto de 2008 en el hermano país de Suramérica.

Los empresarios interesados pueden comunicarse a la Embajada de Brasil a los teléfonos: 263-5322; fax 269-6316.